

Imprimir

La Secretaría de Bienestar Social, consciente del gran reto impuesto en el Plan de Desarrollo: “Cali, Unidad por la Vida”, de realizar una gestión institucional desde una nueva visión del entorno y de desarrollar el concepto holístico del “buen vivir”, pretende con el presente documento iniciar un diálogo institucional y ciudadano, respecto a la naturaleza, no solo como fuente de bienestar social, sino como esa gran biosfera a la que pertenecemos y donde interactuamos todos los seres vivos, incluidos los seres humanos.

Un debate amplio, incluyente e integrador respecto a, como bien a dispuesto el Papa Francisco nombrar: “Nuestra Casa Común”[1], en el marco de las políticas sociales. Una discusión que nos de nuevos parámetros y enriquezca nuestra visión sobre cómo relacionarnos como sociedad con los demás seres vivos, con los cuales interactuamos a diario, y que definen, desde otra mirada y otra perspectiva, nuestro concepto mismo de sociedad y de familia, desde la inclusión bioética y biopolítica del reconocernos como una sociedad y una familia interespecie, y como parte integral de la naturaleza.

Diálogo urgente y necesario dado que esa naturaleza, a la que pertenecemos como especie, y como sociedad, hoy más que nunca está en peligro, y con ella peligra la vida misma en Santiago de Cali, en Colombia y en el planeta. Riesgo cuyo origen está dado por la forma en que hemos desarrollado nuestras relaciones sociales en el territorio en el marco de lo ambiental, lo político y lo ecológico.

La pobreza y la miseria humana, nuestro gran reto a vencer con la política social, está íntimamente relacionada con esa compleja enfermedad que sufre nuestra Casa Común y que se manifiesta en la contaminación del agua, del aire, en la degradación del suelo, y en el sufrimiento y muerte injusta de los seres vivientes con los cuales compartimos el territorio y convivimos en comunidad. Pero también la miseria se entrelaza con la violencia que padecemos, que es síntoma y consecuencia de esta patología social por medio de la cual hay una explotación inmisericorde y descontrolada de la naturaleza, de los seres vivos, y de los sectores vulnerables de la humanidad misma.

Es por esto que no se concibe una política de bienestar social, o de “buen vivir”, si nuestra

relación con el entorno, con el territorio, con la naturaleza y con los demás seres vivos se encuentra rota y en peligro de extinción. La política social del Distrito de Santiago de Cali debe, por esto, dialogar con el ambiente y definir alternativas para la preservación urgente de la Casa Común; ser conscientes y coherentes que nuestras políticas poblacionales se dan en el territorio, y afectan las relaciones culturales y sociales, pero también las ecológicas y ambientales; que Cali es una ciudad diversa, pluriétnica y multicultural y que de nuestras comunidades ancestrales tenemos mucho que aprender para relacionarnos con respeto frente al territorio; reconocer que junto a los afectados por el conflicto armado se encuentra también la naturaleza, oprimida y devastada por la guerra, junto a los demás seres vivos, que también son víctimas que necesitamos reivindicar e intentar reparar integralmente antes que sea demasiado tarde, no para ellos, sino para nosotros.

La naturaleza como víctima requiere integrarse al proceso del que derive la necesaria verdad ambiental del daño ocasionado, directa o indirectamente por el conflicto armado, el derecho de los caleños y caleñas a conocer los daños efectuados a sus ríos, al aire, a los animales, a la capa vegetal y a la tierra misma; exigir justicia frente a los crímenes contra la naturaleza y los demás seres vivos; reparar integralmente a la naturaleza como propósito de enmendar la catástrofe ambiental a la que asistimos; y garantías de no repetición del daño a la vida, que solo surgirán de una nueva caleñidad, de una nueva identidad ciudadana que construya fuertes relaciones con el entorno biofísico, que busque revertir los fenómenos que destruyen los ecosistemas vitales, que depredan a los seres sintientes, y que generan malestar y miseria social, de ahí nuestra enorme labor y reto en el trabajo con los jóvenes de la ciudad, para que se conviertan en la generación que logró la reconciliación con la naturaleza.

Y por último, lo más importante: los niños y niñas de Cali, que tienen el derecho a una ciudad viable, donde el agua y el aire no estén envenenados; a una ciudad con zonas verdes, con quebradas, ciénagas y humedales; a la fresca brisa que nos regalan los Farallones, a tener árboles en los parques, y a disfrutar del río Cauca, del Pance, del Lili, del Cañaveralejo, del Aguacatal, del Melendéz y de nuestro emblemático río Cali. Una justicia prospectiva donde seamos conscientes que debemos conservar y preservar nuestras riquezas naturales, de las que depende la vida, como un compromiso ético y vital con las futuras generaciones.

Cali Unida por la Vida

El Plan de Desarrollo de Santiago de Cali “Unida por la Vida” 2020-2023 parte, desde su primer artículo, de cuestionar nuestra relación con la vida en todas sus dimensiones y nos invita a adoptar un modelo de gestión que este centrado en hacer frente al riesgo que pone en peligro la vida (en su amplia concepción) por medio de reconversiones en lo productivo, lo institucional y lo social. Gestión institucional que invita a articular propósitos, metas y acciones con la ciudadanía para el logro del buen vivir.

Nuestros límites como ente territorial son de orden político-administrativo, pero nuestro compromiso con la vida no puede tener fronteras, nuestro deber ético frente a las amenazas actuales que sufre la naturaleza, incluidos los seres humanos, debe ser global; ya que, como bien lo expresa el Plan de Desarrollo: *“hoy la humanidad es planetariamente consciente de su inmensa fragilidad y de la posibilidad real de su extinción, a menos que corrija el rumbo, se replensen los actos, se reinventen las instituciones y se actúe en común, solidaria y humanamente”*, resaltando además la audacia que debemos tener al defender la vida en todas sus manifestaciones, y la urgente necesidad de dignificarla como el valor más importante.

El Plan es enfático en manifestar que, en medio de la crisis desatada por la COVID-19: *“El punto de partida debe ser la defensa de la vida digna de los seres sintientes y la reactivación y recuperación económica. Ambas tareas son caras de la misma moneda, y tienen la misma urgencia”*

En consecuencia, la visión de Ciudad pactada en el Plan de Desarrollo, está íntimamente ligada a ese compromiso institucional por la defensa de la vida: *“Cali será reconocida nacional e internacionalmente por sus esfuerzos por mejorar la calidad de vida de sus habitantes y por la armónica relación ecológica”* (artículo 3). Y destaca como fundamentales principios de la gestión pública: i) Que la vida, en todas sus manifestaciones, es sagrada, y ii)

El estricto respeto por la Casa Común y los otros seres sintientes (artículo 4).

Respecto a los enfoques de la planificación (artículo 5), el Plan de Desarrollo resalta con especial énfasis: i) El Enfoque Poblacional: el cuidado de las relaciones entre los habitantes de Cali, el hábitat y la integración social; la debida precaución en las dinámicas entre lo demográfico y lo socio-cultural de las poblaciones, con los aspectos ambientales, sociales y económicos ii) El Enfoque de Sustentabilidad: una mirada sistémica y compleja a la relación del ser humano con la naturaleza; ese delicado equilibrio entre el entorno natural y las prácticas humanas y sociales en el territorio. La sustentabilidad entendida como la capacidad generacional de satisfacer las necesidades actuales, sin comprometer las posibilidades de desarrollo de las generaciones futuras (justicia ambiental y prospectiva). Sustentabilidad que obliga a una nueva relación de la caleñidad con el entorno biofísico, de la cual hace parte; y con la obligación de construir una sociedad en equidad, a partir de los diversos saberes, sentires y valores que busquen reparar el deterioro de la calidad de vida, enfrentar la desigualdad y la pobreza, así como parar la transformación y pérdida de los ecosistemas estratégicos, asumiendo el compromiso ético y vital de revertir las lógicas que depredan la existencia natural y acaban con el conjunto de los seres sintientes.

En coherencia con lo anterior, el Plan de Desarrollo ordena articular acciones con otros planes, entre ellos los siguientes: i) Los Objetivos del Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París 2015; ii) La XXI Conferencia Internacional sobre Cambio Climático; y iii) El Plan Integral de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de Santiago de Cali; iv) El Plan de Gestión Ambiental y Regional, PGAR 2015-2036.

Como propósitos del Plan de Desarrollo (artículo 7) se destacan: i) Promover la protección de la vida colectiva; y ii) Lograr la sustentabilidad ambiental y la seguridad alimentaria, a lo cual apuntan especialmente dos, de sus cuatro dimensiones: la dimensión 2. Cali Solidaria por la Vida (artículo 11) y la Dimensión 3. Cali, por nuestra Casa Común. Donde encontramos claramente una apuesta por un nuevo relacionamiento con el entorno, una renovación e innovación en nuestras formas de habitar, de movilizarnos, de producir, de planear la vida en común, de vivir el espacio público, de integrarnos en el territorio, transformando nuestras

relaciones de convivencia social, especialmente con la naturaleza y otros seres sintientes.

Todo lo anterior derivado de esa necesidad urgente de otorgar derechos a la naturaleza y de reconocer que, la naturaleza y los demás seres vivos, al igual que el hombre, también son víctimas de la violencia, por lo cual se dispone que la Administración Distrital deberá reparar el territorio y volverlo sustentable, restaurar los ecosistemas y las cuencas hidrográficas, recuperar las áreas de interés ambiental, la reducción de la huella urbana, el cuidado y reforestación de los bosques, los cerros tutelares y las áreas de reserva.

De esta forma el Plan de Desarrollo propone una gobernanza ambiental respetuosa de la estructura ecológica, un modelo de desarrollo basado principalmente en el respeto a la naturaleza, que priorice sus cuencas hidrográficas y sus servicios ecosistémicos vitales, para que a su vez incidan directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de la población (el bienestar social).

Una gestión que tenga consideración por la Casa Común, que es un territorio de amplia diversidad biológica y social, y de una riqueza hídrica envidiable y, por esto dispone, cuidar, proteger y conservar nuestra estructura ecológica como fuente de vida, reconociendo la interdependencia entre lo urbano y lo rural. Lo cual implica: el uso eficiente del agua (seguridad hídrica), mejorar la calidad del aire, la protección de la biodiversidad, la conectividad ecológica, el manejo eficiente de los residuos, la preparación frente al cambio climático, la agroecología, el reverdecimiento del suelo urbano, el enriquecimiento de la cultura y la educación ambiental de la población y reparar a la naturaleza como parte integral del proceso de reconciliación en la ciudad.

[1] Papa Francisco. Carta Encíclica Laudato SI sobre el cuidado de la casa común, Roma 24 de mayo de 2015.

Foto tomada de: Lago Calima